G.I -802- 2023 SNR2023EE126425

Bogotá D.C. 22 de noviembre de 2023

Doctor
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
TOTALL INC SAS BIC
La Ciudad

Asunto: Derecho de Petición, Plan de Contingencia.

Respetado Doctor:

De acuerdo con la solicitud efectuada por ustedes al Contratista de Obra el día 20 de Noviembre, referente al Derecho de Petición presentado por la Oficina de Registro de Cali el día 20 de Noviembre de 2023, (Copia adjunta), el cual solicita tomar medidas de seguridad por parte del Contratista de Obra ante un accidente presentado en esa Oficina al parecer por deficiencias en la señalización de las obras que se están realizado en dicha sede, me permito reiterar él envió urgente del informe de ustedes para dar respuesta a la Petición del Asunto.

Es de recordar que la respuesta a este requerimiento es de carácter perentorio de acuerdo con normativas legales referentes al Derecho de Petición (Art. 23 de la Constitución Nacional y Normas Reglamentarias)

Así mismo de acuerdo a lo acordado en Comité de Obra No 5, se solicita él envió urgente a Supervisión con el fin de reenviarlo a la Dirección de Seguimiento Contractual del plan de Contingencia ajustado para todos los frentes de trabajo, tomando en cuenta que para el día 7 de diciembre se está tramitando suspensión de Términos, para las oficinas del Bordo e Istmina de acuerdo a lo solicitado por el Contratista de Obra y avalado por la Interventoría.

Agradezco su urgente atención a este oficio

Cordialmente

Arq. ALFONSO RENE SANCHEZ E.
Supervisor Contrato Interventoría No 1707 de 2023
Grupo de Infraestructura

No de Folios: 1
No. Anexos: 1

C.C Felipe Ríos, Arquitecto Grupo de Infraestructura
Magaly Caicedo, Ingeniera Civil, Grupo Infraestructura
Dra. Alba Gómez, Dirección de Seguimiento Contractual.

Elaboró: Reviso: Arq. Alfonso Rene Sánchez E